



EL BANDO DE UN ALCALDE NUEVO

PUBLICADO EN UN PUEBLO CERCA DE MADRID
POR UN CONOCIDO NUESTRO,
PARA QUE RIJA EN EL PRESENTE AÑO

Señores, haya juicio,
que si hasta aquí ha faltado,
ahora vengo á gobernar
lo que sin gobierno ha estado;
ahora me ha de andar derecho
este pueblo; á gobernarlo
he venido, y desde ahora
trataré de enderezarlo.

¿Si habré yo nacido en sino
de Juez ó de Padre Santo,
de Canónigo ó de Obispo,
de fraile, lego ó donado?

Me votaron por Alcalde
de esta Villa de Venados
el ilustre Ayuntamiento
del pueblo, los diputados

y también los regidores
que rigen en este año;
voy á empezar á regir,
para ustedes es el daño,
pues por lo que veo, á esta hora
ha andado desarreglado
el pueblo sin rey ni Roque
como gallina sin gallo,
y ahora no ha de ser esto,
¡pues por vida!... que me planto,
que se ha de enderezar esto
á pesar de lo contrario.

Lo primero que he de hacer
es ajustarles el gâsto
á las casadas, porque
hacen el sexto pedazos.

Y á las mocitas doncellas
les advierto y les encargo,
que si acaso se descosen
no han de poder remendarlo.

A las señoras viudas
pena de la vida mando
como busquen otro pollo
en faltándole su gallo,
porque no es razón que andemos
los que no somos casados
comiéndoles el rastrojo
al que lo tiene sembrado;
por lo cual, sé bien que ellas,
puesto que no tienen amo,
nos den de balde lo suyo
siempre que se lo pidamos;
con eso no harán las viejas
tan grandes alcahuetazos,
como hacen á cada instante
por dos cuartos de tabaco,
que las he de echar á todas
despeñadas por un tajo.

Recójanse los solteros
cuando el sol vaya rayando,
y anden de noche, porque
todos los lobos son pardos.

Pero ninguno me traiga

ni un alfiler en las manos,
sino su espada y estoque
y su rejón amolado,
dos pistolas y un trabuco
como el que yo siempre traigo.

Y ahora, porque vean ustedes
que conviene lo que mando,
lo primero que yo quiero
es que un arancel pongamos,
porque según están todos
los comestibles ogaño,
han de perecer de hambre
si esto no lo enderezamos;
por lo cual mando se venda
el trigo todo á ducado
y que sea la fanega
del gas la caldera mando.

La Plaza de Toros la media,
la cuartilla será el Circo,
San Francisco el medio, y luego,
á los panaderos mando
que por seis maravedises
se venda el pan floreado,
cada hogaza, y les advierto
que si le cojo falto
á la voz de un pregonero
se le dará de contado
cien azotes, y después
irá por catorce años
á Ceuta, á ver si entonces
quedan bien escarmentados
para no amasar más pan
en invierno ni en verano.

El vino de Jerez bueno
y la manzanilla, mando
que se venda á real la arroba
y el cuartillo se dé á ochavo;
advirtiéndoles á todos
los señores escribanos,
alguaciles y ministros,
que á ninguno por borracho
se le prenda, ni tampoco
se consienta que haya embargos.

El agua de la Salud,
por ser la de más regalo,
valdrá cada carga un ojo,
que se nos van opilando
todas las mujeres, y esto
conviene de que lo hagamos,
porque de no hacerlo así
el mundo se irá acabando.

La vaca á ochavo la libra
y el puerco atocinado
á tres ochavos ó á dos cuartos
se venderán los más caros;
mas los toros ni aún por hambre
ninguno traigan al campo,
que aquí en el pueblo tenemos
más de dos mil toros bravos.

Estos carneros que vienen
cornudos, merinos y blancos,
gordos, lucidos y bellos
de la Extremadura, mando
que por seis maravedises
todos vayan andando.

Los que son machos, cabritos,
los corzos y los venados
como ustedes, se les comen;
los conejos ya se sabe
que los han de dar baratos,
ó de balde, que hay algunos
que hasta de balde son caros.

Mando también que se venda
por un real, cada gallo
ó pollo, pero las pollas
que no se me vendan mando,
que hay pocas, y si se venden
quedaremos despollados.

Los huevos déense de balde
á las señoras, contando
que los han de comer crudos
que están mejores que asados;
los frailes comerán fritos
los suyos que hayan comprado.

Cada panilla de aceite
treinta pesos, y no es caro

que á las pobres cojedoras
les cuesta mucho trabajo
el coger las aceitunas
haciéndose mil pedazos,
y como andan en cuclillas
con las enaguas arrastrando,
puede metérsele un bicho
en algún agujero... vamos,
no hablemos de eso, que ya
se me vá el pulso alterando;
el arroz á real la arroba
y los garbanzos á cuarto,
el queso de Flandes bueno
y la manteca á dos cuartos.

La leche de cabra, á ustedes,
señoras mías, encargo
que no la tomen en tiempo
que ellas estén con los machos.
porque con una y con otra
se pueden quedar... ¿estamos?

Mando también que se venda
cada manojo de nabos,
si son gordos, á doblón,
y que no se den al fiado.

Un pepino cien reales,
que hace tiempo andan escasos
y los pocos que nos quedan
no hemos de malbaratarlos.

Las brevas, que no se vendan
hasta cuarenta de Mayo,
que como es fruta de tontos
en viniendo más temprano
con trabajo cogemos
un pezón en nuestras manos.

Los higos brevaes buenos,
como no estén arrugados,
se darán todos de balde
menos aquellos rayados
que solo para el alcalde
han de quedar reservados.

Las ciruelas, porque hay
muy poquitas este año,
y los ciruelos están

siu ramas, ni hojas, pelados,
mando que á catorce duros
se venda cada canasto,
y las de fraile las quemén
en un horno caldeado,
que es una fruta muy mala
y nos hace mucho daño.

Las patatas, si son como estas
que traen aquí, les mando
no se han de vender al peso,
cada una dos ducados,
pues cuando van á comprar
las mujeres al mercado
siempre las quieren por cuartos
y así les sale más caro.

Lo que toca á las demás
frutas de todos los santos,
como son: camuesas, peras,
las castañas y duraznos,
algarrobas, pan de higos,
avellanas y garbanzos,
éstos se darán de balde
á toditos los muchachos,
sin que se dé ni una blanca
al vendedor ni á su amo.

Mando que los pescadores
regalen todo el pescado,

y que traigan del mejor
pescadillas y lenguados,
besugos y salmonetes,
dentones, lisas y barbos,
esto se dará á la gente
todo junto por capachos.

Y, por último de todo,
mando que ese bacalao
sea á los perros echado,
porque huele á demonios
y yo no puedo aguantarlo,
y ahora mismo por pregón
voy á mandar publicarlo.

*Yo, el alcalde don Pepino
Carrajola Pee-claro,
el Juez de Tiracascarrias,
y puesto que yo lo digo,
y puesto que yo lo mando,
mando yo y digo otra vez,
que si no se hace caso
y se quebranta la ley
del bando que aquí he firmado,
tiro la vara al común
y en mi gobierno me cago,
en la villa hago tres cursos
y en ustedes me hago cuatro.*



MADRID.— Imprenta Universal, Cabestreros, 5,